

# FACH y narcotráfico: Boric ordena entregar datos de funcionarios

**Causa.** Los antecedentes habían sido denegados al Ministerio Público. El Presidente se reunió con los comandantes de las FFAA.

**Cristian Moreno**

El Presidente Gabriel Boric instruyó ayer al alto mando de la Fuerza Aérea de Chile (FACH) a entregar antecedentes respecto de sus funcionarios que fueron detenidos por transportar cuatro kilos de droga desde el norte del país a la Región Metropolitana en un avión de la institución.

El requerimiento llega luego de la decisión de la FACH de no entregar los datos de sus cinco funcionarios a la Fiscalía de Tarapacá, que pidió dicha información para integrarla a la carpeta investigativa del caso.

La medida fue tomada en el cumplimiento del artículo 19 del Código Penal, una vez que concluyó una reunión privada de Boric con los comandantes en jefe de la FACH, Armada y Ejército en La Moneda.

Según el ministro de Seguridad, Luis Cordero, esto permitirá a la "Fiscalía de Tarapacá disponer de la información adecuada que ha sido requerida".

Desde el norte del país, la fiscal regional Trinidad Steinert explicó los alcances de esta soli-

**"Las FFAA. tienen tribunales especiales y son excepcionales, y la excepción tiene que ver más con tiempos de guerra".**

**TRINIDAD STEINERT**  
 Fiscal regional de Tarapacá

cidad presidencial para el avance en la investigación.

"Sé por la prensa que son cinco los imputados, entiendo que lo más probable es que sea ketamina, pero a ciencia cierta no lo sé, porque la FACH nos negó los antecedentes", dijo la persecutora en radio Universo.

"Yo pedí formalmente los antecedentes a la FACH y estos me fueron negados también formalmente. En atención a eso recurri a la Corte (de Apelaciones de Iquique), para que por las atribuciones que tiene le ordene entregarlos. Además, viendo que se trata de un delito



**Boric se reunió** con los comandantes en jefe de las FFAA. Estuvo acompañado por los ministros Cordero (Seguridad), Elizalde (Interior) y Delpiano (Defensa). / PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

común, presenté la solicitud al Tribunal de Garantía de que se trabase la contienda de competencias", reveló.

"Argumentan que por las normas del Código de Justicia Militar esta es una causa que deben ver ellos, en atención a que los imputados son de su institución y que el delito se cometió dentro de su recinto", dijo Stei-

ner, quien aseveró que "estas son discusiones jurídicas que tenemos que dar como Ministerio Público, ya que tenemos la convicción que lo que corresponde es que nosotros seamos los llamados a investigar".

"La postura del Ministerio Público y como ha ido avanzando la jurisprudencia es que este es un delito común de la Ley

20.000, cuyo sentido además es la protección de la salud pública, por lo tanto, el interés general. Entonces, no vemos por dónde un delito común tenga que verse y ser investigado por un tribunal especial, porque las FFAA. tienen tribunales especiales y son excepcionales, y la excepción tiene que ver más con tiempos de guerra", apuntó.

**DROGA INCAUTADA**

**Delpiano: "Sería ketamina"**

La ministra de Defensa, Adriana Delpiano confirmó ayer que los involucrados de la FACH en narcotráfico fueron dados de baja. Aclaró que "no hay civiles involucrados que estén detenidos".

Explicó que "fue la propia Fuerza Aérea la que descubre estas maletas que estaban metiendo a la mala y las hace pasar por rayos X y se descubre que la droga que contenía era ketamina (...) Los antecedentes de que disponemos en este momento son los que han salido en la propia prensa, de que sería ketamina, pero podría ser otra droga o podría haber más".

"Esto, para ver quién está detrás, el análisis de teléfonos, de dónde viene esa droga, porque no llegó sola. La droga, si es ketamina, es la que utilizan organizaciones criminales como el Tren de Aragua. Insisto, siempre, y no sólo en esto, siempre que sean delitos comunes (el encargado) es el Ministerio Público", cerró Steinert.